

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(OTORGAR PÓSTUMAMENTE AL DESTACADO PERIODISTA, CARLOS ALBERTO SALGADO GÓMEZ LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO EN GRADO GRAN CRUZ)

RESOLUCIÓN J. D. N°. 09-2022, aprobada el 08 de julio de 2022

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 128 del 12 de julio de 2022

RESOLUCIÓN J. D. No. 09-2022

EL CONSEJO DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, EN GRADO GRAN CRUZ

CONSIDERANDO

I

Que el día jueves siete de julio del año dos mil veintidós, transitó a otro plano de vida el Legendario Periodista y Compañero **CARLOS ALBERTO SALGADO GÓMEZ**, conocido en el gremio como "**Carlitos Salgado**", fundador del programa Noticias y Comentarios que se transmitía en Radio 580.

II

Que fue un gremialista destacado en la fundación del Colegio de Periodistas de Nicaragua, expresidente de la Unión de Periodistas, Director, Escritor y Columnista de programas radiales, reconocido por su labor periodística.

III

Que en el año 2016 la Asamblea Nacional lo condecoró con la Orden Rigoberto Cabezas en reconocimiento a su labor profesional.

IV

Por sus méritos, larga trayectoria y consagración periodística, amor y entrega al pueblo nicaragüense.

POR TANTO:

En uso de sus facultades contempladas en la Ley No. 123, "Ley Creadora de la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto",

RESUELVE:

Primero: Otorgar póstumamente al Destacado Periodista **CARLOS ALBERTO SALGADO GÓMEZ** la **Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en Grado Gran Cruz**. Por ser un hombre ineludible e indolegable en sus ideales y labor periodística.

Segundo: La Asamblea Nacional expresa sus condolencias y muestras de solidaridad para su familia y seres queridos y hace entrega de un original de la presente Resolución a sus familiares.

Tercero: El Consejo de la Orden General José Dolores Estrada, otorga a los familiares del Periodista **CARLOS ALBERTO SALGADO GÓMEZ**, la "Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto", en el Grado Gran Cruz.

Quinto: Publíquese la presente Declaración en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós. **Dip. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional Gran Maestre de la Orden. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional Cancillería de la Orden.